INFORME DE LA COMISION TECNICA Nº 07/2012

A: **PROF. DR. RUBEN DI TORE AQUINO**, Decano
Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción
DE: **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES DIRECTAS**
FECHA: 20 - 01 - 2012
REFERENCIA: Ad- Referéndum "Servicio de Limpieza de Edificio".

ANTECEDENTES

- La Nota Oficial Nº 213 de fecha 12 de Diciembre de 2011, remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones y con expediente Nº 377.250 de mesa de entrada digital de Contrataciones Públicas.
- La necesidad de contar con el Servicio de Limpieza de Edificio
- Los presupuestos presentados por las empresas: Cevima S.A., Proyectos y servicios del Paraguay S.A., Servicio Integral de Limpieza "Poty", Limpiezas Modernas Paraguayas S.A., I Vamos Paraguay S.R.L., Salhum S.A.
- La presente provisión se imputará a la Fuente 30
- La Resolución N° 07 de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo Acta N° 935 de fecha 10 de enero del 2011, por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción.-
- El Decreto Nº 21.909 del 11 de agosto de 2003 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03.
- Los Art. 16 y 34 de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas".-
- Acta de apertura de fecha 04 de Enero del corriente.
- Empresa de I-vamos Paraguay S.A., presenta la siguiente oferta:

PLANILLA DE OFERTAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PRESENTADA POR EL OFERENTE

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem Nº	Código de Catalogo	Descripción	Present.	Marca	Proc.	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cant.	Precio Total
1	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio	Evento	I-Vamos Py S.R.L.	Py	Unidad	5.010.826	12	60.129.912

PLANILLA DE OFERTAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRECCION ARTIMETICA HECHA POR EL OFERENTE

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem Nº	Código de Catalogo	Descripción	Present.	Marca	Proc.	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cant.	Precio Total
1	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio	Evento	I-Vamos Py S.R.L.	Py	Unidad	5.095.753	12	61.149.036

Analizada la oferta presentada por dicho oferente, se observa que la Planilla de Ofertas y especificaciones Técnicas, el precio unitario es de Gs. 5.010.826.- (Guaranies cinco millones diez mil ochocientos veintiséis) que multiplicado por doce es de Gs. 60.129.912.- (Guaraníes sesenta millones ciento veintinueve mil novecientos doce). Siendo que la corrección aritmética hecha por el oferente es el precio unitario Gs. 5.095.753.- (Guaranies cinco millones noventa y cinco mil setecientos cincuenta y tres) que multiplicado por doce es de Gs. 61.149.036.- (Guaraníes sesenta y un millones ciento cuarenta y nueve mil treinta y seis), ya que los precios unitarios no pueden ser modificados.

La convocante ha solicitado a la Empresa I-Vamos Paraguay S.R.L. por medio de la Nota U.O.C Nº 014 de fecha 10 de enero del corriente y Nota U.O.C N° 022 de fecha 11 de enero del cte. constancias o documentos de experiencia de prestación de servicios con antigüedad de 3 (tres) años como lo establece el PBC del llamado en la brevedad posible.

La empresa I-Vamos Paraguay S.R.L. envía la contestación de dicha Nota (fecha 12/01/2012), en la cual comunica que la empresa tiene como fecha de inscripción en los Registros Públicos el 13 de octubre de 2010.

Teniendo en cuenta esto la Convocante procede de acuerdo a los establecido en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, en su Art. N° 59 "Disconformidad, errores y omisiones", en si 6to párrafo "*.....la subsanación de defectos de forma o no sustanciales y de errores de cálculo no podrá implicar la modificación de los precios unitarios*"; observado esto, se entiende que los precios unitarios consignados

en dicha columna no podrán ser modificados una vez que las ofertas hayan sido abiertas, quedando estos como los montos validos, para ser evaluados y comparados con las demás ofertas.

La Convocante lo establece en el P.B.C. en el **Anexo 1 Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa** como requisito a ser evaluado por el Comité de Evaluación lo siguiente:

18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizara los siguientes criterios.

1. ***Capacidad legal:***

   a) *No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;*

   b) *Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.*

2. ***Experiencia :***

Las empresas, deberán tener una experiencia de por los menos tres (3) años en la prestación remunerada de servicios de limpieza, demostrados con la presentación de constancias y certificados de los mismos.

3. ***Capacidad financiera:***

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo
Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

- Empresa de Salhum S.A.

La empresa Salhum S.A. no acompaño a su oferta los documentos que acreditan La capacidad de representación del firmante de la oferta en relación a la firma oferente. Y adjunto, en su defecto, la constancia expedida por el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), con lo cual se omite el cumplimiento de los requisitos formales previstos en la Resolución DNCP N° 1915/2011 de fecha 19 de setiembre de 2011.

- Las Empresas Servicio Integral de Limpieza "Poty", Limpiezas Modernas Paraguayas S.R.L., Cevima S.A., Proyectos y servicios del Paraguay S.A., han cumplido con todos los requisitos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, tanto en precios como en la capacidad financiera para cumplir el contrato, también con la documentación solicitada por la Convocante, según como lo establece el *Art. 61 Método de Evaluación del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.*

- *Cuadro de Precios Comparativo de Ofertas*

		Cevima S.A.					Proyectos y Servicios del Paraguay S.A.					Servicio Integral de Limpieza " Poty"				
Item	Descripción	Precio Unitario (IVA Incluido si corres.)	Cant	Marca	Proced.	Precio Total (Precio unitario por cant)	Precio Unitario (IVA incluido si corres.)	Cant	Marca	Proced.	Precio Total (Precio unitario por cant)	Precio Unitario (IVA Incluido si corres.)	Cant	Marca	Proced.	Precio Total (Precio unitario por cant)
1	Servicio de Limpieza de Edificio	6.231.402	12	Cevima S.A.	Py	74.776.824	5.912.221	12	PSPSA	Py	70.946.652	8.563.452	12	A.P.	Py	102.761.424
	Total					74.776.824					70.946.652					102.761.424

Item	Descripción	Limpiezas Modernas Paraguayas S.A.				
		Precio Unitario (IVA incluido si corres.)	Cant	Marca	Proced.	Precio Total (Precio unitario por cant)
1	Servicio de Limpieza de Edificio	6.374.660	12	LMPSA	Py	76.495.920
	Total					**76.495.920**

- *Cuadro de Evaluación de Ofertas Técnica y Económica*

Ítem	Descripción	Cevima S.A.	Proyectos y Serv. Del Py S.A.	Serv. Integral de Limpieza	Limpieza Modernas Pyas. S.R.L.
1	Servicio de Limpieza de Edificio	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

CONCLUSIONES

- El presupuesto presentado por la empresa Proyectos y Servicios del Paraguay S.A., es la oferta más ventajosa para el Servicio de limpieza de edificio.
- La Comisión recomienda la contratación de la empresa Proyectos y Servicios del Paraguay S.A, ya que cumple con todos los requisitos sustanciales, y de acuerdo con lo que establece el *Art. 61 Método de evaluación en sus inc. 2 y 3 del Decreto Reglamentario 21.909./03, así también con la Ley 2051/03 Art. 28 Adjudicación 1er. Párrafo "……la Convocante adjudicara a la participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales, económicas y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria……"*
- Dicha contratación representa la suma total de Gs. 65.034.431.- (Guaraníes sesenta y cinco millones treinta y cuatro mil cuatrocientos treinta y uno).
- *Cuadro de precios adjudicados*

Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cant.	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	76111501-001	Servicio de limpieza de edificio	PSPSA	Paraguay	Unidad	Evento	1	11	5.912.221	65.034.431
									Total Adjudicado	65.034.431

- Las cantidades de los meses de los servicios de limpieza de edificio fueron disminuidos, ya que la disponibilidad presupuestaria es de Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones), ajustándose a este monto la adjudicación a la empresa Proyectos y Servicios del Paraguay S.A.
- Se adjunta el informe de los: Abog. Rodrigo Pascottini, Abog. Diego Gómez M., Asesores Jurídicos.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

……
Lic. Ana María Debattisti G.
Director Administrativo

……
Prof. Dr. Lizandro Portillo Acosta
Miembro del Consejo Directivo

Asunción, 4 de enero de 2.012.-

Señora
Marta Martínez
Jefa del Departamento de la U.O.C.
Presente:

Abogados RODRIGO PASCOTTINI y DIEGO GOMEZ MORASSI, Asesores Jurídicos de la Facultad de Odontología de la U.N.A., se dirigen a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, a fin de remitir el dictamen referente al llamado de Contratación Directa Nº 04/2012 - Ad Referéndum "Servicio de limpieza de edificio" para la Facultad de Odontología U.N.A., con ID Nº 227.299, con expediente Nº 377.250.- de Contratación Publicas, manifestando cuanto sigue:

De conformidad a los documentos arrimados a esta Asesoría se presentaron los siguientes oferentes: "POTY" SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA; LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.; I-VAMOS PARAGUAY S.R.L.; CEVIMA S.A.; PROYECTOS Y SERVICIOS DEL PARAGUAY S.A. y SALHUM S.A.

Análisis de las ofertas:

1. **"POTY" SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA:**
La oferente cumplió con los requisitos sustanciales requeridos por el P.B.C. y la ley.
De ser adjudicada se deberá solicitar que arrime los siguientes documentos:
- Formulario Anexo 3 (Especificaciones Técnicas);
- Constancia del Ultimo Pago de I.V.A.;
- Copia de Patente Municipal, y
- Certificado de antecedentes penales del propietario de la firma oferente.

2. **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.:**
La oferente cumplió con los requisitos sustanciales requeridos por el P.B.C. y la ley.
De ser adjudicada se deberá solicitar que arrime los siguientes documentos:
- Formulario Anexo 3 (Especificaciones Técnicas);
- Constancia del Ultimo Pago de I.V.A.;
- Copia de Patente Municipal;
- Certificado de Interdicción, y
- Certificado de Quiebras.

3. **I-VAMOS PARAGUAY S.R.L.:**
La oferente cumplió con los requisitos requeridos por el P.B.C. y la ley.
De ser adjudicada se deberá solicitar que arrime los siguientes documentos:
- Constancia del Ultimo Pago de I.V.A.;
- Copia de Patente Municipal;
- Constancia de experiencia de prestación de servicios con antigüedad de 3 años, y
- Balances financieros de los 3 últimos ejercicios fiscales.

4. **CEVIMA S.A.**
La oferente cumplió con los requisitos sustanciales requeridos por el P.B.C. y la ley.
De ser adjudicada se deberá solicitar que arrime los siguientes documentos:
- Formulario Anexo 3 (Especificaciones Técnicas);
- Fotocopia de Cédula de identidad del firmante de la oferta;
- Copia de Patente Municipal;
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social;
- Constancia de Inscripción Obrero Patronal;
- Certificado de Quiebras;
- Nómina de personal;
- Relatorio de capacidad de la empresa;

- Lista de clientes corporativos;
- Constancia de experiencia de prestación de servicios con antigüedad de 3 años, y
- Balance financiero del ejercicio fiscal 2.009.

5. PROYECTOS Y SERVICIOS DEL PARAGUAY S.A.

La oferente cumplió con los requisitos sustanciales requeridos por el P.B.C. y la ley. De ser adjudicada se deberá solicitar que arrime los siguientes documentos:

- Formulario Anexo 3 (Especificaciones Técnicas);
- Fotocopia de Cédula de identidad del firmante de la oferta;
- Copia de Patente Municipal;
- Certificado de Interdicción Judicial;
- Relatorio de capacidad de la empresa, y
- Constancia de experiencia de prestación de servicios con antigüedad de 3 años.

6. SALHUM S.A.

La presente oferta deberá ser descalificada, en razón de que la oferente no acompañó a su oferta los documentos que acreditan la capacidad de representación del firmante de la oferta en relación a la firma oferente. Y tampoco adjuntó, en su defecto, la constancia expedida por el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), con lo cual se omite el cumplimiento de los requisitos formales previstos en la Resolución DNCP Nº 1.915/2011 de fecha 19 de setiembre de 2.011.

Documentación complementaria:

Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato: De conformidad a lo expuesto en el Art. 39, inciso "c" de la Ley Nº 2.051/03, el oferente adjudicado deberá arrimar, antes de la firma del contrato, la correspondiente Póliza de fiel cumplimiento del contrato con las siguientes características:
Monto: 10 % de monto máximo total del contrato.
Vigencia: 30 días con posterioridad a la vigencia del contrato.

Atentamente.

ES NUESTRO DICTAMEN

.....	.....
ABG. DIEGO GOMEZ MORASSI	**ABOG. RODRIGO PASCOTTINI**
ASESOR JURIDICO	**ASESOR JURIDICO**